

Designan representante de la ONP ante la Comisión Ad Hoc creada con la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 298-2019-EF/10.

Lima, 14 de agosto de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 276-2018-EF/10 se designó a la señora Carmen Sánchez Pachas Zerga como representante de la Oficina de Normalización Previsional – ONP ante la Comisión Ad Hoc creada con la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo;

Que, la mencionada representante ha presentado su renuncia al referido cargo, por lo que resulta necesario aceptarla y designar a su reemplazo; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Carmen Sánchez Pachas Zerga como representante de la Oficina de Normalización Previsional - ONP ante la Comisión Ad Hoc creada con la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, en su reemplazo al señor Pablo Bolaños Bejarano como representante de la Oficina de Normalización Previsional – ONP ante la Comisión Ad Hoc creada con la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros, a la Oficina de Normalización Previsional – ONP, así como a los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS AUGUSTO OLIVA NEYRA
Ministro de Economía y Finanzas